



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, QUE PONE FIN AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO, A PROPUESTA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, PARA LA CONTRATACIÓN DE DURACIÓN DETERMINADA, DE UN/A TITULADO/A SUPERIOR CON CARGO AL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE UN PLAN DE ESTUDIOS SOBRE RESILIENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ADAPTADO AL PACTO VERDE EUROPEO, LA ESTRATEGIA DE LA GRANJA A LA MESA Y A LAS NECESIDADES DE ÁFRICA OCCIDENTAL (NEEMA)”, VINCULADO A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS (CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA).

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de valorar los méritos de las personas participantes en el proceso selectivo convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 24 de abril de 2024, a propuesta del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla, para la contratación de duración determinada, de un/a Titulado/a Superior, con cargo al Proyecto “*Fortalecimiento de capacidades en la educación superior a través del desarrollo de un plan de estudios sobre resiliencia alimentaria y nutricional adaptado al pacto verde europeo, la estrategia de la granja a la mesa y a las necesidades de África Occidental (Neema)*” vinculado a Programas financiados con fondos Europeos (Capítulo VI del Presupuesto de la Universidad de Sevilla), resuelvo:

PRIMERO. – Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo de la Comisión de Valoración antes citada. En consecuencia, procede la contratación temporal de Dña. SARA MERCADER PERPIÑÁ.

SEGUNDO. - La candidata seleccionada se incorporará a su destino a partir del día siguiente a la fecha de fiscalización de la propuesta de contratación por el Servicio de Intervención de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	J0xnJ+qGf4snGroG2BJ/8Q==	Fecha	04/07/2024	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J0xnJ%2BqGf4snGroG2BJ%2F8Q%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	ehgufyAllndU/YHUQ1X7oA==	Fecha	04/07/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ehgufyAllndU%2FYHUQ1X7oA%3D%3D	Página	1/1	